



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**


VALLEDUPAR, TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)

**TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
(Art. 181 Ley 1437 de 2011)**

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
ACTOR (a): OSCAR PACHECO HERNANDEZ
DEMANDADO: RAMA JUDICIAL
APODERADO (a): DR (a): CESAR AUGUSTO CARMONA MENDINUETA
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS
RADICACIÓN: 2014-00124-00

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 2 de diciembre de 2015, proferido dentro de la Audiencia de Pruebas de la misma fecha, y con base en lo preceptuado en el arts. 181 del CPACA, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, TRES (3) de DICIEMBRE de 2015, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE de 2015, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

Oportunidad dentro de la cual, el Ministerio Público podrá presentar el concepto respectivo, si a bien lo tiene.



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

Secretaria